



MAR DEL PLATA, 01 MAR 2018

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico N° 2912 de fecha 18 de mayo de 2015, que aprueba el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Graduado Regular, con dedicación simple, en el Área Metafísica, para la asignatura “Metafísica”, elevado por el Departamento de Filosofía en expediente N° 7-2767/13, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 97 vuelta, el Departamento Concursos, solicita que se cubran las vacantes producidas por renunciaciones respecto de los jurados docentes, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico 1255/95.

Que, a fojas 98, la Secretaría del Departamento de Filosofía eleva la nueva conformación de jurados.

Que a fojas 98 vuelta consta el informe presentado por el Departamento Concursos, según el cual los miembros que integran la Comisión Asesora propuesta cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94, detallando también aquellos que podrán recusarse.

Que, a fojas 100, obra la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 86, de fecha 29 de noviembre de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los nuevos jurados docentes que conformarán la Comisión Asesora correspondiente al llamado a concurso aprobado por Ordenanza de Consejo Académico N° 2912 de fecha 18 de mayo de 2015, que aprueba el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Ayudante Graduado Regular, con dedicación simple**, en el Área Metafísica, para la asignatura “Metafísica”, del Departamento de Filosofía, de acuerdo con el siguiente detalle:

JURADOS DOCENTES

Titulares:

Doctora Graciela FERNANDEZ

Doctor Luis Enrique VARELA

Doctor Gustavo FERNANDEZ ACEVEDO



Suplentes:

Magister Rita Mónica NOVO
Doctor Donato Antonio MANNA

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que sólo podrán recusarse los siguientes miembros de la Comisión Asesora:

Jurados Docentes

Titulares:

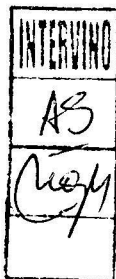
Doctor Luis Enrique VARELA
Doctor Gustavo FERNANDEZ ACEVEDO

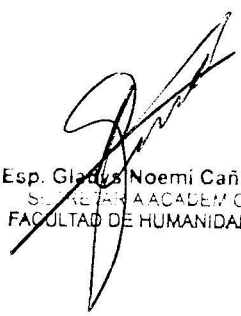
Suplentes:

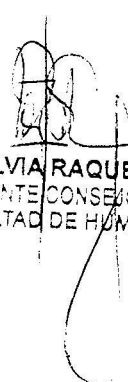
Magister Rita Mónica NOVO
Doctor Donato Antonio MANNA

ARTÍCULO 3º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 092




Esp. Gladys Noemi Cañueto
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES